

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 11

SERIE 1972-73

RESOLUCION DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO
DECLARANDO HIJO PREDILECTO DE SALINAS, AL SR. JOSE A. RODRIGUEZ.

- POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal consciente de deber crea hijo predilecto de Salinas, Puerto Rico al Sr. José A. Rodriguez.
- POR CUANTO : El Sr. José A. Rodriguez ha puesto el nombre de Salinas y de Puerto Rico en general muy en alto en el estado de Nueva York, durante su incumbencia tanto en lo cívico como en lo social.
- POR CUANTO : El Sr. José A. Rodriguez siempre está en la mejor disposición de ayudar a sus hermanos puertorriqueños que se encuentran en Nueva York.
- POR CUANTO : El Sr. José A. Rodriguez se ha hecho acreedor a que en alguna forma se le reconozca su labor por el realizada.
- POR CUANTO : El Sr. José A. Rodriguez ha sabido contribuir desinteresadamente con su persona en las campañas cívicas que engrandecen nuestro pueblo.
- POR TANTO : RESUELVAZ, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra. : Declarar, como por la presente se declara hijo predilecto de Salinas, Puerto Rico al Sr. José A. Rodriguez.

Sección 2da. : que copia de esta Resolución sea entregada al Sr. José A. Rodriguez.

J. Antonio Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Celso Cruz Meléndez
Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal

25 de mayo por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 25 días del mes de Mayo, de 1973.

Tarsilo Godreau Ramos
TARSILLO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Res. Núm. 11, Serie 1972-73, adoptada por la Asamblea Mcpl. de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 25 de mayo de 1973.

Se certifica, además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Melero Ortiz, Angel M. Colón Sánchez, Herminio Vega Hernández, Carlos Ruiz, José L. Mateo Pereira, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, José A. Aponte, Rómulo Burgos, José Juan Acosta y Micaela Lefevre y José A. García.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 29 de mayo de 1973.

José Antonio Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal